

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 554 /
MODIFICA DECRETOS ALCALDICIOS N° 466 Y 505
DE 2011.
APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 18.02.2011 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para "**Contratación de Sistema de Sonido e Iluminación**", para actividad Obra de Teatro "De la Histeria Universal al Calentamiento Total", el día 25.02.2011, en el Liceo Municipal de Requínoa. Adjunta Ficha Técnica.

El Decreto Alcaldicio N° 505 de fecha 24.02.2011 que autoriza Licitación N° 3656-15-L111. Adjudica "**Contratación de Sistema de Sonido e Iluminación**", para actividad Obra de Teatro "De la Histeria Universal al Calentamiento Total", que se realizará el día 25.02.2011, en el Liceo Municipal de Requínoa, al Sr. Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, Requínoa, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 141 de fecha 02.03.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice regularizar Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, Requínoa, por "**Arriendo de amplificación e iluminación en la Obra de Teatro**", "De la Histeria Universal al Calentamiento Total", el día 25.02.2011, en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decretos Alcaldicio N° 466 de fecha 18.02.2011 y N° 505 de fecha 24.02.2011, en lo siguiente :

DICE : "**Contratación de Sistema de Sonido e Iluminación**"

DEBE DECIR : "**Arriendo de amplificación e iluminación en la Obra de Teatro**".

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, Requínoa, por "**Arriendo de amplificación e iluminación en la Obra de Teatro**", "De la Histeria Universal al Calentamiento Total", el día 25.02.2011, en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-116-SE11**.

IMPUTESE a la Cuenta N° 21.04.004 "de Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programas Culturales, Obras de Teatro", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE